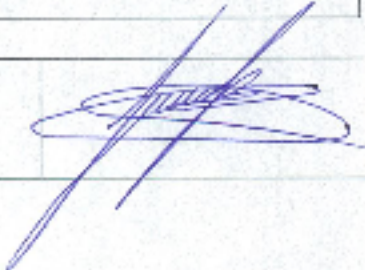


Caratula de versión pública

Identificación del documento:	Licencia de construcción mayor a 50 metros habitacional
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- clave catastral, 2.- propietario, 3.-domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular:	
----------------------------------	---------------------------	--------------------	---

Del comité de transparencia IDAIP			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/012021

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
- Depto. Licencias de Construcción

Código REG-CMUA-03-CU-EP-04 Fecha de Revisión: 1-Agosto-2011, Número de Nueva Ed. 00



LICENCIA

CONSTRUCCIÓN MAYOR A 50 METROS HABITACIONAL



2022-3559



Fecha de Ingreso: 04-01-2022

Fecha de emisión: 03-09-2022

Folio: 2022-1593

Prorrogado

Certificado de Ingreso: 2022-1703

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: JOSE GUADALUPE DOMINGUEZ HERNANDEZ

Domicilio particular: 01-ELIMINADO 2

Teléfono: -

Domicilio oficial: CALLE TECNOLOGÍAS #110 FRACC. MILENO 450

Observaciones: ORIGEN: 200 FRANCISCO JAVIER JUAREZ GRANADOS - OBRA

Concepto: AMPLIACIÓN DE CASA HABITACIÓN EN PLANTA ALTA 1ER NIVEL CON UNA SUPERFICIE DE 70 M2.

Folio de uso de suelo: -

Folio de número oficial: 110

No. de oficio de notación: -

No. de oficio de agregación: -

Folio de notificación de AWO: 09009

Uso de suelo: URBANO

Contenido promocional:

Autorización Dependencia: -

2. INFORMACIÓN DEL BIEN

Ciudad Catastral: [Redacted]

Propietario: [Redacted]

DIRECCIÓN: CALLE TECNOLOGÍAS 110 UNO Y 40 COLONIA FRACC. MILENO 450

Se le concede permiso por el tiempo de: 174 días contados a la fecha de la Teoría Municipal para la cantidad de 10 copias de ingresos vigentes. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 5 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Base Imposición	Total
44201	PLANO DE OBRA AUTORIZADA	1	3.00	3.00	3.00		113.72
44202	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REVOCAACIÓN	1	3.00	71.00	3.00		504.97
44203	AUTORIZACIÓN DE PLANOS	1	3.00	71.00	3.00		34.98
TOTALES			9.00	75.00	9.00	692.67	

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DESARROLLO URBANO

AWO: [Redacted] (Código de Ingreso) (Opción)

Disposiciones a Observar:

- 1.- Observar y cumplir con las disposiciones de la ley de ingresos vigentes.
- 2.- El presente documento es válido para la construcción de la obra de acuerdo a la licencia emitida por el Ayuntamiento de Durango.
- 3.- Este documento no autoriza a ningún otro tipo de obra o actividad que no esté contemplada en el presente documento.
- 4.- El presente documento no garantiza la aprobación de la obra por parte de las autoridades competentes.
- 5.- El presente documento no garantiza la aprobación de la obra por parte de las autoridades competentes.
- 6.- El presente documento no garantiza la aprobación de la obra por parte de las autoridades competentes.
- 7.- El presente documento no garantiza la aprobación de la obra por parte de las autoridades competentes.
- 8.- El presente documento no garantiza la aprobación de la obra por parte de las autoridades competentes.
- 9.- El presente documento no garantiza la aprobación de la obra por parte de las autoridades competentes.
- 10.- El presente documento no garantiza la aprobación de la obra por parte de las autoridades competentes.

11.- COPIAS VIGENTES: EL OJO O LA OBLIGACIÓN PRODUCTO DE LA OBLIGACIÓN DE COPIAS VIGENTES, 10000000.

Fecha de emisión de Ingreso: 03-09-2022 10:35:39

Usuario:

Dirección: DIRECCIÓN: C.D.V. LUIS DONALDO COLONIA NO. 200 FRACC. SAN FRANCISCO C.P. 74010, TEL: (618) 3375200

1000014021Mdel1406212008c7a379e6d1235766ed21419c30d8770ad42aca394e58dfb3462a302170296

01-ELIMINADO 6

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 2.- ELIMINADO clave catastral, por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 5 fracción XXI y 109 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con 0
- 3.- ELIMINADO propietario, por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 5 fracción XXI y 109 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con 0
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

**LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."